

REPÚBLICA DE CHILE  
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
DPA//SRG/MCP/JPA/SBG



DESIGNA JEFES TITULARES Y SUBROGANTES DE OFICINAS REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS.

Santiago,

17 JUN 2008

**VISTOS** : Las leyes N°s 18.902, 18.834, 18.575, D.S. MOP N° 1094/06, la Resolución N° 520/96 de la Contrataría General de la República; la Resoluciones SISS N° 1798/08 y 1624/08, las facultades del Superintendente para fijar la organización interna de la Institución y asignar funciones, las necesidades del Servicio, y

**CONSIDERANDO** : Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 18.902, es potestad del Superintendente disponer la organización interna de la SISS y establecer oficinas o sedes con competencia en cada región del país.

Que, es atribución del Superintendente velar porque la labor fiscalizadora de la Superintendencia se ejerza adecuadamente en todo el territorio nacional

Que, por resolución N° 1624/08 la Superintendencia resolvió establecer Oficinas en cada una de las quince regiones del país, disponiendo que cada una de ellas sea administrada por un Jefe Regional.

Que, para la buena marcha de dichas oficinas y pleno ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución SISS N° 1798/08, es necesario proceder a la designación de los Jefes y sus Subrogantes.

**R E S U E L V O : (EXENTO)**

**SUPERINTENDENCIA N° 2426**

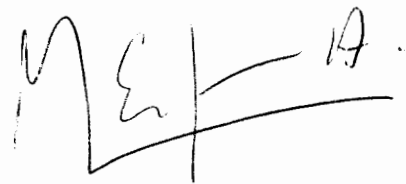
1. **DESIGNASE** en el cargo de Jefe de Oficina Regional de la Superintendencia y como su subrogante a los siguientes funcionarios, en la sede que en cada caso se indica:
  - 1.a) A don **HONORINO LEONEL CORDOVA VALDES**, RUT N° 9.340.132-8, Ingeniero Comercial, Profesional a Contrata, como Jefe de la Oficina de la Región de Arica y Parinacota, con sede en la ciudad de Arica.
  - 1.b) A don **ARIEL MAURICIO ULLOA FUENTES**, RUT N° 10.056.930-2, Ingeniero Civil, Fiscalizador a Contrata, como subrogante del Jefe de la Oficina Regional, sede Arica.

- 2.a) A don **JOSÉ OSVALDO PONCE ESCOBAR**, RUT N° 6.463.968-4, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Profesional a Contrata, como Jefe de la Oficina de la Región de Tarapacá, con sede en la ciudad de Iquique.
- 2.b) A doña **MARÍA SOLEDAD PANTOJA HOFFART**, RUT N° 10.594.851-4, Ingeniero Comercial, Fiscalizador a Contrata, como subrogante del Jefe de la Oficina Regional, Iquique.
- 3.a) A don **DAGOBERTO EUSEBIO ILLANES ZAPATA**, RUT N° 10.323.146-9, Ingeniero Civil, Profesional a Contrata, como Jefe de la Oficina de la Región de Antofagasta, con sede en la ciudad de Antofagasta.
- 3.b) A don **PATRICIO JAVIER VALENCIA SANTANDER**, RUT N° 11.612.814-4, Ingeniero Civil Industrial, Fiscalizador a Contrata, como subrogante del Jefe de la Oficina Regional, Antofagasta.
- 4.a) A don **DAVID TEODOSIO TORO ANTUÑA**, RUT N° 5.800.791-9, Ingeniero Civil Industrial, profesional a Contrata, como Jefe de la Oficina de la Región de Atacama, con sede en la ciudad de Copiapó.
- 4.b) A don **NIBALDO ALEXIS VERGARA BAROS**, RUT N° 12.841.681-1, Ingeniero Civil Industrial, Fiscalizador a Contrata, como subrogante del Jefe de la Oficina Regional, sede Copiapó.
- 5.a) A don **ERICK NICOLÁS CHULAK YAÑEZ**, RUT N° 11.471.027-k, Ingeniero Civil, Fiscalizador a Contrata, como Jefe de la Oficina de la Región de Coquimbo, con sede en la ciudad de La Serena.
- 5.b) A don **ALBERTO ANTONIO ROJAS SEGOVIA**, RUT N° 13.357.497-2, Ingeniero Civil Ambiental, Fiscalizador a Contrata, como subrogante del Jefe de la Oficina Regional, sede la Serena.
- 6.a) A don **CARLOS ALBERTO ORDENES MEZA**, RUT N° 9.268.080-0, Ingeniero Civil, Profesional a Contrata, como Jefe de la Oficina de la Región de Valparaíso, con sede en la ciudad de Valparaíso.
- 6.b) A don **BENJAMIN ROBERTO IBARRA ARANCIBIA**, RUT N° 9.615.400-3, Ingeniero Civil Químico, Fiscalizador a Contrata, como subrogante del Jefe de la Oficina Regional, sede Valparaíso.
- 7.a) A don **RODRIGO ALBERTO MANSILLA VICENCIO**, RUT N° 9.717.014-2, Ingeniero Civil, Profesional a Contrata, como Jefe de la Oficina de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con sede en la ciudad de Rancagua.
- 7.b) A don **PABLO ALBERTO ORTIZ MUÑOZ**, RUT N° 14.261.772-2, Ingeniero Ambiental, Fiscalizador a Contrata, como subrogante del Jefe de la Oficina Regional, sede Rancagua.
- 8.a) A don **JUAN CARLOS GONZALES ACEVEDO**, RUT N° 11.675.598-K Ingeniero Comercial, Profesional a Contrata, como Jefe de la Oficina de la Región del Maule, con sede en la ciudad de Talca.
- 8.a) A don **RICHARD WILDO DÍAZ BAEZA**, RUT N° 10.824.811-4 Ingeniero Civil, Profesional a Contrata, como subrogante del Jefe de la Oficina Regional, sede Talca.

- 9.a) A don **RODRIGO IVÁN RIQUELME LÉPEZ**, RUT N° 11.352.559-2, Ingeniero Civil, Profesional a Contrata, como Jefe de la Oficina de la Región del Bio-Bio, con sede en la ciudad de Concepción.
- 9.b) A don **VÍCTOR ALAN COLOMA NAVARRO**, RUT N° 9.929.090-0, Ingeniero Civil Industrial, Fiscalizador a Contrata, como subrogante del Jefe de la Oficina Regional, sede Concepción.
- 10.a) A don **JOAN CARLOS HENRY MILANCA GOHDE**, RUT N° 11.690.385-7, Ingeniero Comercial, Profesional a Contrata, como Jefe de la Oficina de la Región de la Araucanía, con sede en la ciudad de Temuco.
- 10.b) A don **LUIS RAMIRO MUÑOZ FONSECA**, RUT N° 12.715.162-8, Ingeniero Ambiental, Fiscalizador a Contrata, como subrogante del Jefe de la Oficina Regional, sede Temuco.
- 11.a) A doña **VERÓNICA ANGÉLICA ESPARZA BURBOA**, RUT N° 8.675.357-K, Ingeniero Comercial, Profesional a Contrata, como Jefe de la Oficina de la Región de Los Ríos, con sede en la ciudad de Valdivia.
- 11.b) A don **JULIO ANDRÉS ROJOS SASSO**, RUT N° 13.217.702-3, Ingeniero Civil Bioquímico, Fiscalizador a Contrata, como subrogante del Jefe de la Oficina Regional, sede Valdivia.
- 12.a) A don **JUAN ALBERTO ANCAPÁN ARRIAGADA**, RUT N° 10.372.491-0, Ingeniero Civil Químico, Profesional a Contrata, como Jefe de la Oficina de la Región de Los Lagos, con sede en la ciudad de Puerto Montt.
- 12.b) A don **CESAR IVÁN VERA SOTO**, RUT N° 9.507.835-4, Ingeniero de Ejecución Mecánico, Fiscalizador a Contrata, como subrogante del Jefe de la Oficina Regional, sede Puerto Montt.
- 13.a) A don **GIOVANNI ALEJANDRO QUEIROLO PALMA**, RUT N° 14.278.805-5, Ingeniero Civil Químico, Profesional a Contrata, como Jefe de la Oficina de la Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con sede en la ciudad de Coyhaique.
- 13.b) A don **OSCAR ARTURO LEAL SANDOVAL**, RUT N° 8.202.290-2, Ingeniero Civil Químico, Fiscalizador a Contrata, como subrogante del Jefe de la Oficina Regional, sede Coyhaique.
- 14.a) A don **ALEJANDRO JAVIER SOTO BORQUEZ**, RUT N° 8.223.384-9, Ingeniero Civil Industrial, Profesional a Contrata, como Jefe de la Oficina de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con sede en la ciudad de Punta Arenas.
- 14.b) A don **ANDY DANIEL MORRISON BENCICH**, RUT N° 12.055.351-8, Ingeniero Civil Ambiental, Fiscalizador a Contrata, como subrogante del Jefe de la Oficina Regional, sede Punta Arenas.
- 15 a) A don **CARLOS RODRIGO PEÑA BARRÍA**, RUT N° 10.157.551-9, Ingeniero Civil, Profesional a Contrata, como Jefe de la Oficina Región Metropolitana, con sede en la ciudad de Santiago.
- 15 b) A doña **FRANCESCA MARÍA CALVANESE HUIDOBRO**, RUT N° 8.545.815-9, Ingeniero Civil, Fiscalizador a Contrata, como Subrogante del Jefe de la Oficina Región Metropolitana, sede Santiago.

2. **REITÉRASE** que los Jefes Regionales que por el presente acto se designan y sus respectivos subrogantes, cuando corresponda, ejercerán, para el cumplimiento de sus respectivas funciones, las facultades que le fueran delegadas mediante la Resolución SISS N° 1798 de 02 de mayo del año 2008.
3. **DEJASE** sin efecto el numeral 1° de la Resolución SISS N° 464/07 en todo lo contrario a la presente resolución.
4. **NOTIFÍQUESE** esta resolución a las Divisiones de Fiscalización, Concesiones, y Gestión y Recursos, a los Jefes de Oficinas Regionales, a las Unidades Ambiental, Auditoria Interna y Fiscalía.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



MAGALY ESPINOSA SARRIA  
Superintendente de Servicios Sanitarios